



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

50/2021

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento "Puños de Fuego", dado el aporte significativo en el crecimiento y desarrollo deportivo de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR la distinción mencionada en el artículo 1º, al evento "Puños de Fuego", entregando el diploma de honor y una copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 3º.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **144** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/08/2024.-

MLCV

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Fernando D. DYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA
A/C Presidencia
Concejo Deliberante